



FIBGAR

PRO DERECHOS HUMANOS Y JURISDICCIÓN UNIVERSAL

FUNDACIÓN INTERNACIONAL BALTASAR GARZÓN
PLAN DE ACTUACIÓN



FIBGAR
FUNDACIÓN INTERNACIONAL BALTASAR GARZÓN
PLAN DE ACTUACIÓN

	ÍNDICE	PÁG.
	PRESENTACIÓN	02
	OBJETIVOS Y ACCIONES 2013	04
	ACTIVIDADES 2013	05
	PRESUPUESTO 2013	34

PRESENTACIÓN

La Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR) es una Fundación privada de carácter social, sin ánimo de lucro, fundada el 22 de diciembre de 2011, en pro de los Derechos Humanos y la Jurisdicción Universal. De acuerdo a lo establecido en sus estatutos, FIBGAR persigue como objetivos fundacionales los que se exponen a continuación.

FINES DE INTERÉS GENERAL

- > Potenciar en España y en el conjunto de la Comunidad Internacional una cultura de activismo, promoción, garantía, desarrollo y defensa de los Derechos Humanos y de cooperación al desarrollo de los pueblos en el marco de una cultura de seguridad jurídica y de paz.
- > Desarrollar programas de investigación, de formación y de prácticas sociales en el área de los Derechos Humanos, con el objetivo básico de profundizar en el conocimiento social, y en la aplicación de la Declaración Universal, los Pactos Internacionales, las Convenciones y Cartas Regionales y la labor de los órganos jurisdiccionales de protección y garantía de los derechos contenidos en los mismos, extendiendo la actividad a las nuevas esferas de protección de los ciudadanos y su entorno natural y del medio ambiente.
- > Cooperar en el desarrollo social, económico, político y cultural, potenciando la creación de movimientos sociales y estructuras básicas que aseguren la consecución de los principios de verdad, justicia y reparación presentes en los textos internacionales y en las constituciones internas de cada uno de los países.



---> Difundir, defender e impulsar.

- los principios de Jurisdicción Universal y Justicia Internacional, mediante una labor de promoción permanente y con el fin de desarrollar los mecanismos necesarios para combatir la impunidad a nivel nacional e internacional, iniciar, desarrollar e impulsar las causas judiciales que suponen la aplicación práctica de estos principios en cualquier parte del mundo y
- los programas, principios, mecanismos y acciones, en los ámbitos académicos, sociales, políticos y jurídicos, que fueren necesarios, para perseguir la corrupción y el crimen organizado en cualquiera de sus formas.

---> Promover el conocimiento mutuo y la colaboración activa con instituciones, organismos y organizaciones nacionales e internacionales en las esferas que afectan a los Derechos Humanos, la seguridad jurídica, la prevención de la drogodependencia, la promoción de la Justicia, la lucha contra la corrupción y el crimen organizado en los diferentes procesos de Integración Regional (Unión Europea, Mercosur, UNASUR, Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, Pacto Andino, ALBA, Sistema de Integración Centroamericana, Comunidad del Caribe) y cualesquiera otros ámbitos territoriales y continentes

OBJETIVOS Y ACCIONES PARA EL AÑO 2013

Para contribuir a alcanzar sus fines generales, FIBGAR ha marcado siete grandes objetivos específicos que comenzarán a desarrollarse el año 2013 y de los cuales derivarán acciones concretas.

Estos objetivos específicos desarrollan y fortalecen la misión y enfoque de FIBGAR como Organización especializada en la defensa de los Derechos Humanos y la Jurisdicción Universal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2013

- > Desarrollo de la Fundación en España e implantación y desarrollo de su sede en Bogotá (Colombia), así como en Argentina.
- > Desarrollar programas de cooperación y apoyo con las comunidades y nacionalidades indígenas y afrodescendientes en Latinoamérica.
- > Puesta en marcha de programas de investigación, de formación y de prácticas sociales en el área de los Derechos Humanos.
- > Llevar a cabo estudios y actos relacionados con problemas que afectan en los últimos años a las sociedades europeas, como son el estatus de las minorías, la dificultad que tienen las sociedades europeas en asimilar al "otro", la xenofobia, el racismo en todas sus expresiones incluyendo el anti-semitismo y la negación del Holocausto.
- > Creación de un programa de voluntariado integral que apoye las acciones y programas concretos de la Fundación dentro y fuera de sus instalaciones.
- > Contratación de nuevo personal con formación y experiencia especializada para desarrollar proyectos específicos.
- > Establecimiento de una colaboración activa con instituciones, organismos y organizaciones nacionales e internacionales que permitan a la Fundación.
 - Poner en marcha los programas propios establecidos,
 - Apoyar programas de otras organizaciones cuyos fines coincidan o se complementen con los de FIBGAR, y
 - Conseguir fondos para los programas propios.

De acuerdo con cada uno de los objetivos específicos para el año 2013, se detallan a continuación las acciones previstas y derivadas de los mismos. En cuanto a la valoración económica de las actividades aquí detalladas, se dará debida cuenta en el apartado relativo al presupuesto para el ejercicio 2013.

ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2013

Cursos de DDHH y Jurisdicción Universal

Resumen del proyecto

Título de la acción	Cursos de DDHH y Jurisdicción Universal.
Objetivos de la acción	Objetivo general. Impartir formación en materia de DDHH y Jurisdicción Universal. Objetivo específico. Crear pensamiento crítico sobre las materias tratadas.
Socios	Universidad de Jaén, Universidad Complutense de Madrid, centros de formación.
Resultados esperados	Asociaciones con organizaciones y centros. Éxito de asistencia y contenidos

Síntesis

Uno de los objetivos principales de FIBGAR incluye la potenciación de una cultura comprometida con la promoción, desarrollo y defensa de los Derechos Humanos en todo el mundo. Para ello, y a lo largo de todo el año, la Fundación organizará actos, cursos y seminarios que no sólo reivindicarán la vigencia de esta exigencia en una suma de sociedades cambiantes y desiguales, sino que abogará por una cooperación al desarrollo de y entre los pueblos en el marco de una cultura de seguridad jurídica y de paz.

En colaboración con la Universidad de Jaén, la Universidad Complutense de Madrid o la Fundación Cultura de Paz, entre otros, FIBGAR tiene proyectados los siguientes programas:

VIII Cursos universitarios de verano de la Universidad de Jaén en Torres

En julio de 2013, se celebrará la octava edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Jaén en Torres. En esta ocasión, la Fundación Internacional Baltasar Garzón co-organizará y patrocinará, junto con la Universidad, dos de estos cursos que se llevarán a cabo durante la semana del 22 de julio.

El primer curso llevará por nombre «*Crisis económica, inmigración y xenofobia*». En él, se tratarán los aspectos más relevantes de la crisis y como consecuencia de la misma, el aumento de la xenofobia tanto en España como en Europa, así como su relación con la justicia, la política o los medios de comunicación. Participarán diversos expertos en el tema, así como algunas personas que han vivido estas experiencias de primera mano. Estará coordinado por Esteban Ibarra, presidente de la organización Movimiento contra la Intolerancia.

El segundo curso organizado por FIBGAR se titula «*Crímenes económicos y financieros, nuevos crímenes de lesa humanidad*» e incluirá temas relacionados con los crímenes económicos y financieros y su interpretación como nuevos crímenes de lesa humanidad. Su coordinador será Baltasar Garzón, presidente de FIBGAR y coordinador académico de los cursos.

Al igual que en años anteriores, los cursos contarán con ponentes de primer nivel en las materias tratadas. La Fundación se encargará de la selección de los conferenciantes así como de los temas sobre los que versarán las charlas y mesas redondas. Esta acción se realiza en colaboración con la Universidad de Jaén y el Ayuntamiento de Torres.

Programas de formación en Derechos Humanos

FIBGAR lleva a cabo varios programas de formación en Derechos Humanos y Jurisdicción universal. La Fundación participa, a través de su presidente, Baltasar Garzón, su directora, María Garzón, o alguno de sus patronos, en conferencias, seminarios y otros eventos relacionados con nuestros fines y valores.

Para el año 2013, la Asociación Europea de Pensamiento Libre y la sección de Derechos Civiles del Ateneo de Madrid, presentarán el **II ciclo de conferencias sobre la Unión Europea** en colaboración con la Fundación Internacional Baltasar Garzón. Las jornadas, se denominarán: «**Europa, de la indignación a la acción: Para la construcción de una Europa más humanista**».

Esta asociación está constituida por una federación de agrupaciones europeas cuyo objetivo es conocer el estado de los principios del libre pensamiento y los valores ciudadanos del Siglo de las Luces en el marco de la Unión Europea y adaptar esos valores universales a la Europa del Siglo XXI.

Por su parte, AEPL- Madrid organizó en el primer semestre de 2012 tres encuentros con altos funcionarios y políticos europeos, que aportaron la versión oficial de la construcción europea. En este segundo ciclo, los objetivos de las conferencias son los siguientes



- > Dar a conocer la visión que tenemos los ciudadanos españoles sobre Europa en el contexto actual;
- > Debatir sobre esta realidad desde una perspectiva mediterránea, siguiendo la reflexión de D. Federico Mayor Zaragoza en «*Cambios inaplazables*». (Attac España, 30.09.2012).
- > Buscar y diseñar desde España qué soluciones conjuntas se pueden aportar, con ciudadanos de otros países, a este proceso de reconstrucción en el ámbito político, económico-financiero y social, para compartirlas a través de la AEPL-Bruselas con las instancias europeas competentes y fomentar así la participación ciudadana activa y constructiva en el marco de la Unión Europea.

Este ciclo tendrá lugar el próximo 13 de mayo, y contará con la presencia del presidente de FIBGAR, Baltasar Garzón, en el Ateneo de Madrid. Asimismo, Federico Mayor Zaragoza, destacará como foco de atención la crisis europea, desde una perspectiva de pérdida de los derechos sociales.



PROGRAMA DE RADIO «HABLEMOS DE DERECHOS HUMANOS»

Resumen del proyecto

Título de la acción	Programa de radio. «Hablemos de Derechos Humanos».
Objetivos de la acción	Objetivo general. Profundizar en temas relacionados con los Derechos Humanos y los objetivos de la Fundación. Hacer partícipe a los oyentes de la situación de los DDHH en el mundo. Objetivo específico. Llegar al máximo de oyentes posibles. Atraer a usuarios a las redes sociales.
Socios	Universidad de Jaén, Universidad Complutense de Madrid.
Resultados esperados	Incremento de audiencia. Especialización en temas de Derechos Humanos y su situación general. Denuncia de situaciones que los vulneran

Antecedentes

La evolución de los Derechos Humanos ha sido un proceso lento a lo largo de la historia. La idea de que todos los seres humanos deben gozar de unos derechos esenciales y comunes se puede encontrar en algunas de las antiguas civilizaciones. Se trata de un concepto que forma parte de la idea básica de muchas religiones, como el cristianismo, al proclamar que todos los hombres son iguales ante Dios.

No obstante, el concepto de Derechos Humanos tal y como lo conocemos actualmente, tiene su origen en la cultura occidental moderna y surge a finales del siglo XVIII. En ese momento, se producen declaraciones de derechos en dos países muy distantes, marcando así el inicio de una práctica que se iría contagiando al resto del mundo.

La colonia inglesa de América, que tardaría muy poco en convertirse en los Estados Unidos, es la primera comunidad en la que se aprueba un texto que incluye una enumeración bastante cercana a la noción moderna de los Derechos Humanos. Es en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos (Filadelfia, 4 de julio de 1776), donde algunos artículos se refieren a cuestiones tales como: igualdad de todos los hombres, separación de poderes, poder al pueblo y a sus representantes, libertad de prensa, poder militar subordinado al civil, derecho a la justicia o libertad de culto religioso.

La traducción de esta Declaración a la lengua francesa, (recordemos que el Reino de Francia vivió una revolución que acabó con el régimen monárquico unos años después de la publicación del documento), tuvo una gran influencia en la

elaboración de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (París, 1789). De tal forma que, el comienzo de su artículo primero es desde entonces un punto de referencia para el inicio de toda declaración relativa a los Derechos Humanos: «*Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos*».

El texto francés, además de enunciar una serie de principios fundamentales de orden político, atribuye a los pueblos y a los individuos unos derechos permanentemente actuales: el derecho a la resistencia contra la opresión (artículo 2), la presunción de inocencia (artículo 9), la libertad de opinión y de religión (artículo 10), la libertad de expresión (artículo 11) o el derecho a la propiedad (artículo 17), entre otros.

Desarrollo

En colaboración con la Universidad española de Jaén y más concretamente, con UniRadio (la emisora de la Universidad), la Fundación FIBGAR realiza un programa de radio semanal en el que se tratan los aspectos más relevantes y actuales relacionados con los Derechos Humanos, tanto en España como en el resto del mundo. El programa, que se emite todos los miércoles a las 10:00 de la mañana, tiene una duración de una hora y cuenta con varias secciones. Éstas son:

Entérate: Comentario sobre la actualidad en Derechos Humanos y Jurisdicción Universal, con aportaciones de expertos. Las noticias más importantes son la clave cada semana.

Entrevistas: Semanalmente, profundizamos sobre un tema concreto relacionado con los Derechos Humanos. Algunos de los aspectos tratados son el racismo y la xenofobia, la crisis, la situación de los niños en el Sahel, drogadicción y narcotráfico... Para hablar de ellos, contamos con uno o varios invitados que aportan su punto de vista sobre el asunto.

Red activa: En la sección más tecnológica y cultural, se realiza un análisis de páginas web o blogs relacionados con el asunto que se ha comentado en la entrevista de la semana. Además, se presentan recomendaciones culturales, de interés para los oyentes. Una serie de invitados, entre ellos escritores o artistas, aportan sus opiniones.



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE DDHH Y JURISDICCIÓN UNIVERSAL

Resumen del proyecto

Título de la acción	Centro de documentación en Derechos Humanos y Jurisdicción Universal.
Objetivos de la acción	Objetivo general. Creación de una biblioteca documental en Derechos Humanos y Jurisdicción Universal. Objetivo específico. Aprovechar los recursos existentes y canalizarlos con un centro de documentación que sea referente de Derechos Humanos y Jurisdicción Universal.
Socios	Universidad de Granada. Otras universidades y centros de documentación en España y el mundo.
Resultados esperados	Convertirse en referente a la hora de aportar documentación sobre Derechos Humanos y Jurisdicción Universal.

Descripción y antecedentes

La información es una potente arma para defender, vigilar y desarrollar los Derechos Humanos, por eso la Fundación Internacional Baltasar Garzón apuesta por fomentar este recurso en su proyecto de Centro de Documentación de DDHH y Jurisdicción Universal. Gracias a la construcción de una gran biblioteca, tanto los integrantes de la Fundación como el público en general podrán conocer de primera mano obras enciclopédicas, textos jurídicos, recopilatorios históricos y otros materiales audiovisuales.

Con este fin se aprovecharán los fondos ya existentes en la Fundación para generar una estructura temática y por autor que facilite la búsqueda de la información precisa en cada momento. Una vez constituida la base del centro de documentación se continuará ampliando y actualizando la colección.

Objetivos

El principal objetivo es aprovechar los recursos existentes y canalizarlos en un Centro de Documentación que sea referente de DDHH y Jurisdicción Universal. Se facilitará el acceso a estos fondos a todo aquel que lo desee, de forma libre y gratuita.

Este Centro de Documentación especializado, ampliará su oferta más allá del texto, a todos los formatos analógicos o digitales (soporte audiovisual, gráfico, sonoro, etc.). Además de los clásicos DVD, se podrán encontrar revistas temáticas, informes de las ONG relacionados con estas materias, colecciones de obras jurídicas, manuales, guías y otras formas de información impresa. La biblioteca resultante dispondrá asimismo de volúmenes en otros idiomas.

Contenidos y estructura.

El Centro de Documentación sobre Derechos Humanos y Jurisdicción Universal dispondrá de dos formas de acceso:

Biblioteca presencial. Se instalará, en la sede de la Fundación, una biblioteca presencial en la que los usuarios podrán consultar los distintos documentos sobre DDHH y Jurisdicción Universal aportados por la propia FIBGAR.

Biblioteca virtual. La mayor parte de la información de la Biblioteca será virtual. Se entrará a la base de datos a través de ordenador para consultar los documentos en varios formatos (escrito, audio, video). Los usuarios pueden registrarse en distintos niveles de acceso a la información. Esta biblioteca virtual se podrá visitar desde cualquier lugar y, también, a través de la página web de la Fundación. Contará con un pequeño fondo documental aportado por FIBGAR y el resto será proporcionado por Universidades de Europa y América, con las que se establecerán alianzas. Dichos acuerdos nos van a permitir acceder a sus bases de datos y ponerlas a disposición de los beneficiarios de la Fundación.



DESARROLLO DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN Y APOYO CON LAS COMUNIDADES Y NACIONALIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES EN LATINO-AMÉRICA

Para la consecución de este objetivo se propone continuar desarrollando el programa de becas para indígenas y afrodescendientes de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, en Colombia.

Resumen del proyecto

Título de la acción	Becas étnicas de estancia con acompañamiento académico y tutoría intercultural.
Objetivos de la acción	<p>Objetivo general. Propiciar la formación de las nuevas generaciones de indígenas y afrodescendientes hacia la construcción de una sociedad más justa y menos discriminatoria.</p> <p>Objetivo específico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer un programa de becas de estancia que permita disminuir sensiblemente los factores de deserción universitaria de los jóvenes indígenas y afro. - Fomentar y acompañar el intercambio de cosmovisiones entre comunidades étnicas y universitarios javerianos
Socios	<p>Donante: Fundación Internacional Baltasar Garzón</p> <p>Operador local: Pontificia Universidad Javeriana, Seccional Cali - Centro de Estudios Interculturales (CEI)</p>
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de otras dos becas de estancia, además de las cinco que ya se habían constituido. - Sostenibilidad de las becas para el año 2013. - Acompañamiento intercultural. - Actividades complementarias de integración interculturales brindadas por el CEI en colaboración con la Oficina de Responsabilidad social Universitaria y la Oficina de Bienestar estudiantil. - Creación de un centro intercultural que sirva como alojamiento y lugar de intercambio de ideas para los jóvenes beneficiarios de las becas, así como para otros alumnos.

Descripción

En Colombia, los grupos étnicos evidencian una situación de conflicto y violencia permanente que ocasiona su desplazamiento y el abandono de los territorios, lo que asociado con la falta de atención del Estado en lo que se refiere a proteger su integridad, perjudica directamente la salud y la educación de los pueblos, viéndose en términos generales afectado su bienestar y su misma supervivencia.

A ello hay que añadir la situación de conflicto entre los grupos armados ilegales y los efectivos de seguridad del Estado por el control y gobierno de los territorios, en los que además existen cultivos ilícitos y relacionados con el narcotráfico. Estas plantaciones son continuamente expuestas a fumigaciones con productos químicos, perjudicando la salud y la economía al aplicarse sobre los campos, los sembrados y las fuentes de agua.

Debido a esta situación, los actores en pugna generan violaciones a los derechos humanos, culturales y sociales, provocando así el riesgo de que la riqueza cultural de estas comunidades llegue a desaparecer.

Del análisis estadístico sobre esta situación se observa que en Colombia los grupos étnicos suponen el 13,77% del total de la población y, entre ellos, la población afrodescendiente representa la mayoría con el 10,40%, seguida por los pueblos indígenas que suman el 3,36%, (Censo DANE, 2005). Los indígenas están presentes en 32 departamentos del país y en 25 de ellos se evidencia una clara presencia de estas comunidades que habitan, principalmente, en reservas.

En las estadísticas educativas presentadas por el DANE (censo del año 2005 sobre el sur del departamento del Valle y el norte del de Cauca), vemos que a la edad de 15 años o más, la población indígena muestra un 15,2% de analfabetismo y la población afrodescendiente un 7,6%. Estas cifras son superiores en esta misma zona a las de la población sin pertenencia étnica que presenta un analfabetismo del 6,1%.

Continuando con esta comparativa por pertenencia étnica, el porcentaje de población con 18 años o más que ha cursado educación superior en la misma zona arroja estos resultados: solo el 2,3% de la población indígena logra realizar estudios en la Universidad, siendo inferior en número a la población afrodescendiente que alcanza el 8,2%. La estadística sigue por debajo de la población sin pertenencia étnica, que llega al 12,5% de personas con acceso a carreras universitarias.

Organizaciones internacionales, tales como UNESCO o BID, recomiendan a los Estados y a los pueblos invertir en educación superior como una de las estrategias a medio plazo para el desarrollo integral y sostenible de las comunidades vulnerables. Creemos que formar una nueva generación de profesionales indígenas, comprometidos y al servicio de las comunidades, puede contribuir significativamente a la superación de factores como la pobreza y la exclusión.

Antecedentes.

Beca académica para etnias, indígenas o afrodescendientes

La Pontificia Universidad Javeriana Cali (PUJ) coherente con su deber social y su compromiso con el entorno, ha creado a partir del año 2011 una beca dirigida a las minorías étnicas existentes en el país con el objetivo de propiciar la formación de nuevas generaciones de profesionales y personas comprometidas por una sociedad más solidaria, más culta y más justa.

Esta beca es otorgada semestralmente por el Rector de la Javeriana Cali y cubre el 100% del valor de la matrícula de un programa de pregrado, a un bachiller que provenga de una etnia indígena o de la población afrodescendiente.

Actualmente, el número de becas asignadas es de cinco, cifra que durante el presente año se ha ampliado a siete, de las que cinco corresponden a la facultad de Medicina y dos a la de Psicología. El coste de la matrícula por semestre, que corre enteramente a cargo de la Universidad, es de 2.017,31 euros para Psicología y de 4.016,28 euros para Medicina.

Asimismo, se está trabajando ya en la realización de un centro intercultural que ofrezca el alojamiento preciso. Este centro tendrá como objetivo la relación entre los alumnos y los estudiantes becados, favoreciendo la diversidad y la inclusión bajo el mismo contexto.

Requisitos para aplicar la beca

- > El estudiante debe haber realizado la totalidad del proceso de admisión al programa de pregrado al cual aspire ingresar y haber sido aceptado por cumplir los requisitos académicos de acceso que rijan para ello.
- > Será presentado por un Cabildo indígena o por una asociación o Consejo Comunitario de afrodescendientes que cuente con personalidad jurídica en los términos que marca la Ley.
- > Que el Cabildo, asociación o Consejo Comunitario manifieste su intención de comprometerse a aportar los recursos que el aspirante requiera para sus gastos de alojamiento, alimentación, transporte y de materiales académicos, mientras dure la beca de matrícula que eventualmente la Universidad otorgue.
- > Ser seleccionado por el rector de la Seccional como único ganador de la beca, entre los diferentes candidatos que haya presentado el vicerrector Académico.
- > Que el cabildo o asociación firme el convenio respectivo con la Universidad antes de que el aspirante seleccionado se matricule. Si la beca fuera renovada, es necesario suscribir los respectivos documentos de prórroga, antes de iniciar cada período académico.
- > El Cabildo o asociación comprobará que el aspirante esté afiliado a una entidad prestadora de servicios de salud en el momento de matricularse. Es obligado que mantenga vigente dicha afiliación durante todo el semestre, siendo responsable de esta adscripción.

Requisitos de continuidad

- > Presentar un promedio ponderado acumulado igual o superior al mínimo requerido para no entrar en prueba académica.
- > No haber cancelado ni perdido materias durante el semestre anterior.
- > No tener sanciones disciplinarias.
- > Que el Cabildo o asociación con quien la Universidad haya firmado el convenio referido, haya cumplido todos los compromisos mencionados anteriormente.
- > Estar al día en el cumplimiento de las normas y procedimientos de acompañamiento que se les haya solicitado llevar a cabo para facilitar su inserción en la vida universitaria.

Becas étnicas de estancia

En el marco de las obligaciones antes enunciadas (en particular los requisitos de aplicación y los requisitos de continuidad) encuentra fundamento la necesidad de ampliar la cobertura de la beca étnica que otorga la PUJ. Muchos de los estudiantes que acceden a la beca académica pertenecen a familias campesinas con bajos ingresos que carecen de los recursos suficientes para resolver las necesidades básicas de subsistencia en la ciudad (vivienda, alimentación y transporte). En la mayoría de los casos, y así como establecen las condiciones de la beca, el Cabildo, el Consejo y la comunidad entera unen sus esfuerzos para contribuir a los gastos de estancia del estudiante, pero no siempre logran brindarle todo el apoyo que necesita.

La PUJ no cuenta todavía con un programa complementario que pueda acompañar la entera estancia del alumno y esta carencia se ha configurado como la causa principal del abandono de los cursos por parte de los estudiantes indígenas y afrodescendientes becados.

La propuesta de beca de estancia que hace el Centro de Estudios Interculturales incluiría los siguientes servicios a disposición de los estudiantes becados por parte de la Rectoría de la PUJ:

- > Alojamiento.
- > Alimentación.
- > Transporte.
- > Fotocopias y /o libros.
- > Tutoría.

En lo que se refiere a la tutoría intercultural, algunos de los profesionales del equipo interdisciplinario del CEI (especialistas en distintas áreas de la ciencias sociales: psicología, antropología, sociología) conformarán un grupo de acompañamiento que se encargará de apoyar al estudiante en la construcción de su vida académica y en la relación intercultural con el entorno universitario.

La propuesta de tutoría intercultural que propone el proyecto pone el énfasis en los siguientes aspectos:

- > **El reconocimiento y la valoración de la persona y su cultura,** comprensión de los elementos culturales disímiles, construcción de estrategias para el dialogo con los otros, (profesores, compañeros, etc.) diferentes culturalmente. Acompañamiento al proceso de conexión con los compañeros en el proceso de formación y en los espacios lúdicos de la Universidad.
- > **El acompañamiento en la fase de adaptación a la vida y a la cultura universitaria.** Aquí se debe tener en cuenta el momento del ciclo vital que está atravesando el estudiante de acuerdo a las características de su personalidad y de su cultura en particular, de tal manera que se incentive la integración en la vida universitaria y el logro de los resultados educativos,

conservando sus creencias y su identidad. Esta tutoría supone ayudar al estudiante a identificar sentimientos y emociones que surgen en el contacto con la nueva realidad académica y cultural. El tutor debe comprender estas manifestaciones desde los criterios culturales y la complejidad simbólica del mundo del estudiante. De esta manera se pretende contribuir al logro de los objetivos académicos, de relación y sociales del nuevo estudiante.

---> **El conocimiento y sensibilidad de y hacia los factores culturales** que, en este caso, pertenecen al mundo indígena y a la realidad afro y que son parte de los ejes prioritarios del CEI. El cuidado de estos elementos está destinado a garantizar un enfoque del acompañamiento centrado en el destinatario, poniendo el acento en sus intereses y necesidades.

La metodología a utilizar prevé un encuentro semanal para cada estudiante que abordará temáticas relacionadas con el trabajo académico y con la relación intercultural en el entorno.

En el marco de este proyecto, y con la voluntad de ir construyendo un programa de becas étnicas de largo plazo, la tutoría intercultural será proporcionada por el Centro de Estudios Interculturales como contrapartida del proyecto, valorándose en un 20% del total del coste de la acción.

El reto de este proyecto consiste en crear la oportunidad de que cinco de los estudiantes que hayan sido beneficiados de la beca académica en un pregrado de la PUJ puedan continuar sus cursos. En segundo lugar, supone generar un antecedente muy importante que constituya la base para la construcción de un programa de becas étnicas integrales.



COMISIÓN DE LA VERDAD SOBRE LOS CRÍMENES DEL FRANQUISMO

Resumen del proyecto

Título de la acción	Plataforma de la Comisión de la Verdad sobre los Crímenes del Franquismo.
Objetivos de la acción	Objetivo general. Ayudar a las víctimas y familiares de víctimas de víctimas del franquismo a lograr la verdad y reparación. Objetivo específico. Creación de una Plataforma de la Comisión de la Verdad, junto con otras organizaciones.
Socios	Otras asociaciones, como sindicatos y organizaciones de defensa a las víctimas.
Resultados esperados	Recabar el máximo de apoyos posibles y conseguir el apoyo y reparación de las víctimas.

Características: ¿Qué es una Comisión de la Verdad?

Naciones Unidas describe las Comisiones de la Verdad como «*organismos oficiales, temporales y de constatación de hechos que no tienen carácter judicial y se ocupan de investigar abusos de los derechos humanos o del derecho humanitario que se hayan cometido a lo largo de varios años*»¹.

Es importante tener claro que una Comisión de la Verdad es un organismo extrajudicial. Esto implica que su objetivo no es juzgar y castigar a los responsables de los crímenes cometidos, ya que ésta es la tarea de la cual se ocupan los tribunales o, al menos, lo que debería ser su labor. Su función es la de buscar la verdad de lo que aconteció: qué crímenes se cometieron, por qué se cometieron, quiénes fueron sus víctimas y quienes sus autores. De este modo, mediante una Comisión de la Verdad, se identifica a los autores, pero no se les juzga. El establecimiento de dicha Comisión es, no obstante, un mecanismo complementario a la justicia; no excluye de ninguna manera la posibilidad de que se juzgue a los responsables, simplemente no es ése su cometido. Lo que sí puede hacer una Comisión de la Verdad es ayudar a la justicia en caso de que ésta decida actuar. La cantidad de información de la que acaba disponiendo una Comisión de la Verdad (pruebas documentales, testimonios etc...), puede resultar muy útil para la investigación de los órganos judiciales.

¹Organización de las Naciones Unidas, documento E/CN.4/2005/102/Add.1, 8 de Febrero de 2005

Se trata de un proceso de reconciliación basado en la búsqueda de la verdad y no en el castigo a sus responsables. El restablecimiento de la memoria histórica de un país pretende propiciar una reflexión acerca de las razones que llevaron a cada una de las partes a actuar de una determinada manera para no volver a caer en los mismos errores en un futuro. Como dice José Tamarit «*estos beneficios sociales no son menores, sino diferentes o quizás mejores que los que son capaces de producir los tribunales de Justicia*»².

Según Amnistía Internacional, han existido 40 Comisiones de la Verdad en el mundo entre 1974 y 2010³. De su análisis se deduce que no existe un estándar único de Comisiones de la Verdad; cada una de ellas tiene particularidades que responden a la situación específica que ha vivido y vive ese país. No obstante la experiencia de todas ellas apunta a que es fundamental que la comisión sea independiente y neutral y que establezca los hechos con la mayor objetividad posible.

² Tamarit Sumalla, Josep. (2010) Justicia de Transición, justicia penal internacional y justicia universal. Atelier libros jurídicos. Pg.54.

³ Amnistía Internacional. (2010) Documento COMISIONAR LA JUSTICIA, LAS COMISIONES DE LA VERDAD Y LA JUSTICIA PENAL. Madrid. EDAI.



Plan de trabajo

----> Primera Fase

Durante esta fase, se realizará una primera toma de contacto con los grupos interesados en la constitución de la Comisión de la Verdad, así como instituciones nacionales, europeas e internacionales; recabando opiniones y propuestas de todos ellos para, de este modo, conseguir un acuerdo estatal para la realización de una campaña con unos objetivos definidos.

- Contacto y explicación de los objetivos de la Plataforma Comisión de la Verdad con las asociaciones de memoria y víctimas del Estado. Constitución de plataformas por comunidades.
- Acuerdo sobre el funcionamiento de la plataforma y su organización.
- Contacto y adhesiones de asociaciones del exilio. Acuerdo para lanzar una campaña para recoger el apoyo de los españoles que han logrado la nacionalidad como descendientes del exilio.
- Campaña de recogida de adhesiones y firmas entre asociaciones de memoria y personalidades comprometidas con la defensa de las víctimas, de la memoria y la democracia.
- Acuerdo estatal para la puesta en marcha de la campaña estatal e internacional por la Comisión de la Verdad y los derechos las víctimas con una duración acotada y unos objetivos definidos, tanto nacional como internacionalmente, recabando el apoyo de organismos de la ONU y la Comisión Europea, así como el de personalidades y entidades o asociaciones internacionales.
- Puesta en marcha de la Web.
- Reunión y constitución de comités de juristas, historiadores, intelectuales y artistas por la Comisión de la Verdad.
- Acto de presentación pública de la plataforma con la presencia de asociaciones de memoria y de víctimas, entidades y asociaciones cívicas y sociales, además de personalidades. Ruedas de prensa y presentaciones por comunidades.

---> Segunda fase

El objetivo a lo largo de esta fase es la realización de una campaña de comunicación y publicidad sobre la Comisión de la Verdad, para que el mayor número de gente posible conozca el porqué de esta Comisión, así como sus fines y en qué consiste una Comisión de la Verdad de estas características. Se realizarán actos de presentación en diferentes lugares, consiguiendo adhesiones ciudadanas y la difusión por parte de los medios de comunicación.

- Plan de comunicación sobre la campaña.
- Acto de presentación pública de la campaña por la Comisión de la Verdad.
- Acciones y presentaciones por Comunidades y ciudades por la Comisión de la Verdad.
- Presentación pública del portal web.
- Presentaciones de los comités de juristas, historiadores, intelectuales y artistas por la Comisión de la Verdad en el marco de la campaña.
- Impulso de la constitución de plataformas sectoriales, profesionales y ciudadanas por la Comisión de la Verdad.
- Comisión de periodistas y plan de encuentro con medios de comunicación y periodistas, al margen de las ruedas de prensa.
- Estrategia jurídica y pasos a seguir en tribunales y organismos internacionales.
- Presentación a la prensa internacional en España.
- Actos de presentación y acciones de denuncia y reivindicación por parte de comunidades y localidades.
- Recogida masiva de firmas y adhesiones ciudadanas.
- Gran acto público en Madrid.
- Pronunciamientos de Ayuntamientos y Parlamentos autonómicos acerca de la iniciativa.
- Escrito de petición al Congreso de los diputados y al Senado.
- Encuentro con los grupos con representación parlamentaria en de las Cortes.
- Petición de entrevista con Mariano Rajoy, presidente del Gobierno; Eduardo Torres Dulce, Fiscal General del Estado; y Alberto Ruiz Gallardón, ministro de Justicia, para el tratamiento de temas tales como las fosas comunes.
- Exigencia de apertura de todos los archivos que ayuden a establecer la verdad sobre los crímenes del franquismo, por parte de archiveros, documentalistas e historiadores.
- Acción, presentación y encuentro con el Parlamento y las instituciones europeas.
- Contacto con los organismos competentes de la ONU.
- Trabajos con las asociaciones del exilio, solicitud de apoyo sindical, político e institucional en Francia, México, Argentina, etc. Realización de actos en los países referidos, en la medida de lo posible

----> Tercera fase

Será preciso planear e implementar una tercera fase en el caso de que la vía institucional que en principio tendrá que llevarse a cabo, no resultase efectiva

Organización del trabajo

Se propone una división del trabajo en varias comisiones, cada una de las cuales constará con un equipo de trabajo y se ocupará de diferentes labores.

----> Comisión de Coordinación

----> Comisión Jurídica

- Atención a las víctimas.
- Instituciones legales.

----> Comisión de Comunicación

- Publicidad.
- Eventos.
- Medios.

----> Comisión de Información y documentación

Recabar y seleccionar historiadores.

----> Comisión de Voluntariado

----> Comisión Técnica

- Informática.
- Administración.
- Coordinador de Asociación.

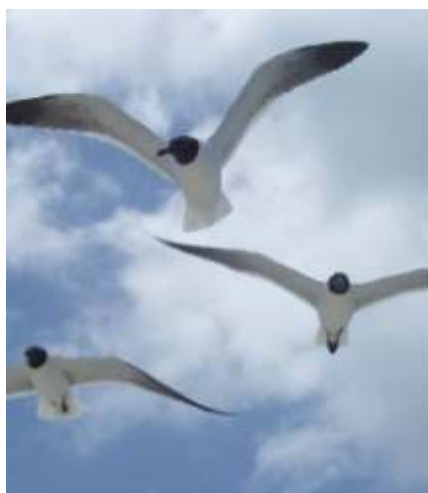
ASESORAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LEY INTEGRAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MORELOS (MÉXICO).

Resumen del proyecto

Título de la acción	Asesoramiento para la elaboración de la Ley Integral de Atención a las víctimas del Estado de Morelos (México).
Objetivos de la acción	Objetivo general. Proporcionar reparación a las víctimas del Estado de Morelos (México). Objetivo específico. El acompañamiento y apoyo al Estado de Morelos en el diseño, estructuración, puesta en marcha y seguimiento de un marco legal para garantizar los derechos de las víctimas de violaciones de Derechos Humanos.
Socios	Gobierno del Estado de Morelos.
Resultados esperados	Conseguir el apoyo y reparación a las víctimas del Estado de Morelos mediante acciones conjuntas con su Gobierno.

Contexto

Actualmente, el mayor reto para la sociedad mexicana consiste en la lucha contra la criminalidad organizada en sus diferentes manifestaciones. Ese desafío es de igual importancia en el Estado de Morelos donde, en los últimos años, los actos criminales muestran un fuerte aumento. Ante este escenario, es esencial que el Gobierno de Morelos oriente sus esfuerzos hacia una estrategia integral de atención a las víctimas.



Contenido

El 22 de Octubre de 2012, los titulares del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y de la Fundación Internacional Baltasar Garzón firmaron un acuerdo por el que, entre otras cosas, coordinarían esfuerzos para la elaboración de la **Ley Integral de Atención a las Víctimas del Estado de Morelos** y las actividades pertinentes para su mejor aplicación.

El objetivo del proyecto es por tanto, el acompañamiento y apoyo al Estado de Morelos en el diseño, estructuración, puesta en marcha y seguimiento de un marco legal para garantizar los derechos de las víctimas de violaciones de derechos humanos.

Para ello, la Fundación ha elaborado un documento jurídico con recopilación de normativa nacional e internacional en el tratamiento de víctimas y un diagnóstico de la situación específica de éstas en el Estado de Morelos. De esta información se han establecido los criterios y principios que deberán guiar la elaboración de la **Ley Integral de Atención a las Víctimas**. Por último, FIBGAR ha elaborado una propuesta de articulado de la Ley que tendrá que ser valorada por el Gobierno de Morelos.



PROGRAMA DE TELEVISIÓN «HABLEMOS DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS», EN COLABORACIÓN CON CANAL CAPITAL.

Resumen del proyecto

Título de la acción	Programa de televisión en Colombia « <i>Hablemos de paz y Derechos Humanos</i> ».
Objetivos de la acción	Objetivo general. Establecer un vínculo directo y permanente, de diálogo reflexivo, entre los televidentes y los protagonistas de las noticias relacionadas con la paz y los Derechos Humanos en Colombia. Objetivo específico. Contar con la participación de personalidades influyentes de política nacional e internacional.
Socios	Canal Capital (Colombia).
Resultados esperados	Incrementar la audiencia. Convertirse en un referente de programas televisivos en Derechos Humanos, Jurisdicción Universal y proceso de paz en Colombia.

Antecedentes

Aunque Colombia se ha caracterizado por protagonizar el conflicto armado más prolongado de América Latina, este país también se ha distinguido por mantener los procesos de negociación de paz más largos de la historia de la región latinoamericana. En 1982, durante el mandato de Belisario Betancur, se iniciaron las primeras negociaciones entre el Gobierno colombiano y la guerrilla. Pese a que en este proceso se abrieron mesas de discusión, se llegó a un acuerdo de cese al fuego y se plantearon varias reformas políticas, finalmente, el acuerdo para conseguir la paz no se logró.

De ahí en adelante, mientras que el conflicto armado crecía indiscriminadamente en las zonas más vulnerables de Colombia, desde el poder, varios de los presidentes que gobernaron el país durante las últimas décadas intentaron pactar una salida.

A lo largo de este difícil camino hacia la paz en Colombia, se alcanzaron algunos resultados positivos en la búsqueda de la desmovilización de los grupos armados y de la reinserción de éstos a la política.

En la década de 1980, el Movimiento 19 de Abril (M-19) se desmovilizó y comenzó a negociar con el gobierno colombiano un acuerdo de paz cerrado al fin en marzo del año 1990. Posteriormente, el M-19 se convirtió en un movimiento político que llegó a influir en varios de los cambios realizados en la elaboración de la Constitución política del país de 1991.

Por otra parte, el Gobierno del presidente Álvaro Uribe negoció la paz con los grupos de autodefensa. En el año 2004, a partir del «Acto de fe por la paz», los paramilitares reiteraron su voluntad de desmovilización. Dos años después, los jefes desmovilizados fueron recluidos en el centro especial de La Ceja ubicado en el departamento de Antioquia. Sin embargo, la gran mayoría de ellos fueron extraditados a los Estados Unidos ante el incumplimiento de los acuerdos establecidos.

Actualmente, bajo el mandato del presidente Juan Manuel Santos, se han iniciado nuevos diálogos entre el Gobierno y el grupo guerrillero de las FARC. La primera fase se llevó a cabo en Oslo (Noruega), y en la actualidad el escenario para buscar el acuerdo es en la capital cubana de La Habana.

Aunque este proceso ha sido bastante cuestionado por gran parte de la clase política colombiana debido a que lo comparan con el fallido proceso celebrado durante la Presidencia de Andrés Pastrana en el Caguán, para el Gobierno, en palabras de Juan Manuel Santos, «*Los colombianos pueden confiar plenamente en que este Gobierno está obrando con prudencia, seriedad y firmeza, anteponiendo siempre el bienestar y la tranquilidad de todos los habitantes*».

Desarrollo

«*Hablemos de paz y de Derechos Humanos*» es un programa de televisión que tiene como propósito la reflexión y el análisis del proceso de paz y la defensa de los Derechos Humanos en Colombia. Se trata de ofrecer una mirada lo más objetiva posible acerca de los grados de avance o retroceso tanto en las negociaciones y consolidación de la paz, como en la protección y defensa de los Derechos Humanos en el país, a partir de los testimonios de los actores en estos procesos y de las aportaciones de expertos colombianos y extranjeros.

La ejecución, dirección, investigación, gestión y realización del programa están a cargo de FIBGAR; es conducido y dirigido por dos personalidades de gran reconocimiento internacional y bagaje profesional como lo son Baltasar Garzón y Pedro Medellín, que la Fundación puso a disposición de Canal Capital – Colombia.

El programa se transmite los miércoles en la franja de opinión de Canal Capital durante una hora.

Estado actual

Nuestro programa «*Hablemos de paz y Derechos Humanos*» se emite actualmente en Bogotá (Colombia) y en él han participado, entre otros:

- > Álvaro Uribe Vélez, expresidente de Colombia.
- > Eduardo Montealegre, fiscal de Colombia.
- > Francisco de Roux, padre jesuita y generador de paz.
- > Augusto Ibáñez, expresidente de la Corte Suprema de Justicia.

- > José Félix Lafaurie, presidente de FEDEGAN.
- > Federico Mayor Zaragoza, exdirector de la UNESCO y presidente de la Fundación Cultura de Paz.
- > César Gaviria, expresidente de Colombia.
- > Ernesto Samper, expresidente de Colombia.
- > General Jaime Ruiz Barrera, presidente de ACORE.
- > Felipe González, expresidente de España.
- > Iván Cepeda, representante a la Cámara.
- > Rafael Correa, presidente de Ecuador.
- > Clara López y Simón Gaviria, dirigentes de partidos políticos.
- > Antonio Remiro, abogado español.
- > Fernando Vallespín, politólogo español.
- > Diego García Sayán, presidente de la Corte Interamericana de DDHH.
- > Juan Fernando Cristo y Guillermo Rivera, parlamentarios colombianos.
- > Alan Jara, ex secuestrado y víctima de las FARC.
- > Luis Gonzalez, ex jefe de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía Colombiana.

Los asuntos sobre los que se ha conversado han sido del tipo de la evolución del proceso de paz, los Derechos Humanos en Colombia y en el mundo, y la reparación a las víctimas del conflicto colombiano; temáticas que fueron abordadas desde la objetividad y escuchando uno a uno los testimonios de las personalidades que han hecho historia en Colombia y en el mundo.

En «*Hablemos de paz y Derechos Humanos*» nuestros conductores siempre se caracterizaron por escuchar los diferentes puntos de vista de quienes están siendo noticia en los temas relacionados con la paz y los derechos humanos. La Fundación Internacional Baltasar Garzón no solo se ha encargado de la conducción y realización de la emisión sino que durante los cinco meses de ejecución del proyecto, FIBGAR ha realizado una rigurosa e importante campaña de promoción de los programas en redes sociales como Twitter y Facebook.

La cuenta «*Hablemos de paz*» en las dos redes sociales se creó el 27 de Septiembre de 2012. En estos espacios se ha promocionado cada una de las entrevistas emitidas en Canal Capital y también se han realizado menciones de cada una de las materias que se abordaron en cada una de las mismas

La Fundación Internacional Baltasar Garzón realiza un riguroso análisis de redes sociales y medios de comunicación semanal para determinar la influencia de cada entrevista ante la opinión pública.

Para el seguimiento y control del rating de cada uno de los programas emitidos, la Fundación, junto al departamento de comunicaciones de Canal Capital, llevan a cabo un informe semanal de rating.

PROYECTO DE ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN COLOMBIA EN LA ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN MACROCRIMINAL.

Resumen del proyecto

Título de la acción	Proyecto de asesoramiento, acompañamiento y apoyo a la Fiscalía General de la Nación en la estructuración de la estrategia de investigación macrocriminal.
Objetivos de la acción	Objetivo general. Asesorar a la Fiscalía General de la Nación sobre criterios de priorización en la investigación criminal. Objetivo específico. Investigar los crímenes macrocriminales producidos en el país.
Socios	Fiscalía General de la Nación en Colombia.
Resultados esperados	

Antecedentes

Uno de los retos permanentes de la sociedad colombiana en su conjunto, ha sido la lucha contra la criminalidad organizada en sus diferentes manifestaciones. Desde el combate permanente contra el tráfico de drogas y el lavado de activos, hasta el enfrentamiento de las diversas manifestaciones de la violencia organizada en escenarios como el de la acción de los paramilitares, la guerrilla y la actuación de determinados actores armados legales, todos los esfuerzos han confluído en superar ciertas dosis de impunidad que, a veces, han cuestionado la propia acción del Estado en su misión de garantizar la seguridad de todos los ciudadanos colombianos. También, en gran medida, han supuesto la constatación de la imposibilidad de solucionar satisfactoriamente desde las estructuras del Estado, el fenómeno macrocriminal con las herramientas tradicionales, más bien pensadas para otro tipo de criminalidad y para momentos diferentes a los que ahora se enfrenta la sociedad colombiana.

En este contexto, la Fiscalía General de la Nación, a través de sus diferentes estructuras, ha desempeñado un papel nuclear, pero se ha visto desbordada por el fenómeno masivo derivado de la desmovilización y sometimiento a la justicia transicional de las estructuras paramilitares y guerrilleras en aplicación de la Ley 975/2005 y relacionadas con las mismas.

La creación de unidades especializadas de Justicia y Paz, así como de Derechos Humanos, terrorismo, Bandas criminales y otras obedece a esa situación y pretende hacer frente en forma eficaz y equivalente a la envergadura del fenómeno. No obstante, en el momento presente, y ante el hecho de que un proceso de paz puede suponer un incremento de trabajo para la Fiscalía a medio y largo plazo, así como también ante la necesidad de que el Estado colombiano de respuesta satisfactoria ante organismos

internacionales, se impone la necesidad de un impulso y una remodelación profunda del sistema. Siempre bajo las reglas de la eficiencia y agilización de las investigaciones, a través de una estrategia integral en la que los diferentes actores estén coordinados y enfoquen su actividad hacia el objetivo común de acabar con las cotas de impunidad que ahora se perciben en algunas esferas.

En atención a lo anterior, la acción desde la Fiscalía debe desarrollarse en diferentes sentidos o direcciones, pero todos ellos bajo el prisma de priorización, en su caso selección y contextualización de los fenómenos criminales masivos que se pretenden combatir, y el de la protección de las víctimas en su integridad. Por supuesto, sin evitar la posibilidad de acudir a mecanismos alternativos que coadyuven a obtener una respuesta global y eficaz al fenómeno criminal organizado en Colombia.

En este sentido, la Fundación Internacional Baltasar Garzón pretende apoyar a la Fiscalía y sus estructuras con un trabajo serio y continuado, con las aportaciones que su fundador pueda proporcionar, a implementar esas estrategias, junto con los equipos de alto nivel operativo y científico que le acompañan, sumando el esfuerzo y trabajo de la Fiscalía para conseguir las cotas que exigen los estándares internacionales en la actuación institucional frente al crimen. En esa tarea, no sólo deberá contarse los esfuerzos de la Fiscalía, sino también, en forma coordinada, con los que corresponden a otras instituciones, esencialmente los miembros de los Cuerpos y fuerzas del Estado y otros servicios del mismo relacionados con la investigación criminal.

Los datos de la macrocriminalidad en Colombia y su incidencia en la práctica totalidad de los sectores del país, son conocidos. Como también lo es la incidencia de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz, ya mencionada, la de la Ley 1448 de 2011, y como lo será el denominado Marco Jurídico para la Paz.

Así, en el Proceso Especial de Justicia y Paz donde se han confesado más de 40.000 crímenes y se ha identificado un número superior a 300.000 víctimas, transcurridos seis años, se han dictado 11 sentencias, poniendo en tela de juicio las bondades de la Ley y su efectividad para garantizar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación completa a las víctimas. En la actualidad, persiste el debate y se percibe la necesidad de consolidar una estrategia, basada en criterios claros y unificados de investigación, que hagan posible el avance integral de la misma, frente a los crímenes de sistema objeto de la Ley.

La cuestión se planteará nuevamente con toda certidumbre a la hora de evaluar que solución deba darse a los miembros de la guerrilla si finalmente se alcanza la paz. En cualquier escenario derivado de ese proceso, la Fiscalía deberá jugar un papel definitivo a la hora de ejercitar o no y con que alcance, la acción penal.

El Fiscal General de la Nación, desde su posesión, ha hecho un especial énfasis en la prioridad que tendrá la investigación de graves violaciones a los derechos humanos y el diseño de la política criminal de la Fiscalía General de la Nación. Ha destacado la necesidad de avanzar en una política de investigación basada en los denominados

“crímenes de sistema”. Dada su complejidad, resulta imprescindible la previa contextualización en la que éstos se han ejecutado, así como el análisis pormenorizado de los diferentes niveles de coordinación, subordinación, y participación de los diferentes integrantes, además de la gravedad de los casos en el marco del conflicto armado y el diseño, aglutinando los elementos anteriores, de una estrategia integral de investigación.

Para que dicha investigación resulte eficaz y concluya con la eliminación de la organización, no solo debe ser diseñada estratégicamente en función del tiempo y del espacio en el que ésta se mueva, sino que sobre todo debe ser sistemática y permanente, con un alcance equivalente al de la estructura combatida. Es necesario realizar un estudio a profundidad de la propia estructura criminal para determinar todos y cada uno de los elementos que la componen y que hacen que funcione en los ámbitos político, operativo, estructural, organizacional, y económico o de financiación.

En inmediata relación con la estrategia de investigación integral, se hallan los criterios de priorización. No se trata de aplicar esquemas de investigación estancos, sino dinámicos; y en este sentido, se producirán simultánea o, en su caso, sucesivamente, una serie de acontecimientos que implican un análisis simultáneo y conjunto para dar sentido a la propia investigación. El fiscal deberá tomar en cuenta esas características y adoptar la decisión más conveniente para la investigación.

De esta forma, se hace necesaria la elaboración de unas guías o criterios que expongan cuáles son los delitos que deben investigarse con carácter preferente, cuáles las estructuras, cuáles los responsables, con qué extensión, con qué impacto político social, hasta dónde debe llevar la investigación, etc.

Esta decisión resulta fundamental, a la vez que otorga la seguridad a quienes investigan de que no correrán el riesgo de eventuales reclamaciones o advertencias de que han preterido un aspecto sobre otro o un delito respecto de otros. Todo ello dirigido a obtener un mayor rendimiento y una mayor eficacia en la acción de la justicia en situaciones complejas como las derivadas de la objetiva imposibilidad de atender a todas y cada una de las situaciones presentes en un mismo escenario, en forma simultánea, y, por ende obtener mayores cotas de éxito y ganar terreno a la impunidad, que de hecho existe en forma expresa o larvada con el sistema actual.



Desarrollo

Según lo antes expuesto, se torna esencial que la Fiscalía General de la Nación oriente sus esfuerzos hacia una estrategia integral de lucha contra el fenómeno macrocriminal en la que se reconozcan los criterios de priorización como básicos en la investigación del mismo.

El desarrollo de esta estrategia debe sujetarse al más estricto respecto de los derechos de las víctimas, y su acceso a la justicia como garantía para conocer la verdad de los hechos y a la reparación de sus derechos y la garantía de no repetición, pero, a la vez, ejecutarse con criterios dinámicos y mecanismos lo suficientemente ágiles para dar satisfacción oportuna a esos derechos.

En este sentido, adquiere especial relevancia la necesidad de que desde las instituciones nacionales y de cara a la sociedad colombiana se realice un estudio en profundidad que contribuya, desde la concienciación y la pedagogía, al fortalecimiento de la justicia, y la elaboración de una estrategia de investigación que establezca líneas de intercambio e interlocución interna en la Fiscalía. Debe ser aplicable a las funciones propias de la entidad, y, a la vez, servir para que la coordinación con las demás instituciones se torne efectiva a fin de lograr una mayor eficacia en el desempeño de cada una de ellas.

Para esto, la Fundación Internacional Baltasar Garzón presenta la siguiente propuesta en aras de apoyar el desarrollo de una estrategia integral de investigación frente a graves violaciones a los derechos humanos y el DIH, y su relación con otras realidades nacionales como el terrorismo, la corrupción y el crimen organizado en sus más diversas formas.



La Fundación trabajará siguiendo tres líneas de acción para la Fiscalía General de la Nación:

- Análisis del Impacto de la Directiva sobre criterios de priorización en la investigación criminal.
- Estrategia de investigación de crímenes macrocriminales.
- Asesoría al Fiscal General de la Nación.

Para ello se plantean tres fases del proyecto:

Fase 1. Diagnóstico de la aplicación y el impacto de la Directiva 001 de priorización, octubre a diciembre de 2012. Entrega del informe de diagnóstico titulado como «Informe de análisis, diagnóstico e impacto de aplicación de la directiva 001 de 2012 de la Fiscalía General de la Nación».

Fase 2. Estructuración de la estrategia de investigación macrocriminal y de casos piloto, de febrero a junio de 2013. Se presentarán dos productos:

- Manual conceptual sobre investigación Macrocriminal
- Informe de aplicación de metodología de investigación macrocriminal en Colombia en los casos piloto escogidos.

Fase 3. Ejecución y puesta en marcha piloto de la estrategia de investigación macrocriminal de junio a diciembre de 2013. Para ello se entregarán dos documentos:

- Informe de resultados y evaluación de la estrategia macro criminal aplicada a casos piloto
- Informe y Guía final metodológica para fiscales sobre la estrategia de investigación macrocriminal en Colombia.

Durante las tres fases se dispone del acompañamiento y asesoría de Baltasar Garzón.



POSIBLE AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS

El plan de acción de FIBGAR para el ejercicio 2013 se ha realizado de acuerdo al presupuesto existente al inicio del mismo, teniendo en cuenta las donaciones realizadas hasta la fecha de su confección.

Si a lo largo del ejercicio se produjeran nuevas donaciones, el Patronato podría ampliar en número de programas a ejecutar en este primer ejercicio, siempre que estos se ajusten a los fines generales de la Fundación, así como el presupuesto destinado para los que ya están en curso.

ESTABLECIMIENTO DE UNA COLABORACIÓN ACTIVA CON INSTITUCIONES Y CAPTACIÓN DE FONDOS

Como parte fundamental para llevar a cabo la consecución de los fines de la Fundación, es necesario establecer alianzas con otras organizaciones y Universidades de Europa y América.

Se ha establecido una base de datos de organizaciones sin ánimo de lucro, obras sociales, instituciones públicas y privadas, universidades, etc. que nos está ayudando a determinar, con cuales de ella estableceremos dichas alianzas. A través de estas acuerdos y convenios, nos comprometeremos a colaborar estrechamente con estas entidades para la consecución de fines comunes en pro de los Derechos Humanos y la Jurisdicción Universal.

Asimismo, estamos contactando con Fundaciones y otros organismos, tanto oficiales como no gubernamentales, con programas de fondos y ayuda a programas.

PRESUPUESTO GASTOS GENERALES

GASTOS FIJOS Y SUMINISTROS	PRECIO/UND/€	MESES	COSTE/€
SAROT Y EFEX	600,00	12	7.200,00
Agua	50,00	12	600,00
Electricidad	500,00	12	6.000,00
Teléfono	200,00	12	2.400,00
Comunidad	38,00	12	456,00
Jardinería	50,00	12	600,00
Mantenimiento ordenadores	200,00	12	2.400,00
Alquiler	1.900,00	12	22.800,00
Impuestos	1.500,00	12	18.000,00
Reciclaje	150,00	12	1.800,00
Seguros	912,00	12	10.944,00
Comunicación	6.500,00	12	78.000,00
Formación	600,00	12	7.200,00
TOTAL			158.400,00

GASTOS VARIABLES	PRECIO/UND/€	MESES	COSTE/€
Mensajería	150,00	12	900,00
Papelería	100,00	12	1.200,00
Material informático	700,00	12	5.600,00
Mobiliario	1.500,00	12	1.500,00
Viajes y dietas	5.000,00	12	5.000,00
Imprevistos	1.500,00	12	1.500,00
Amortización inmovilizado			1.800,00
Gastos financieros			1.000,00
TOTAL			110.200,00

Biblioteca Virtual

CONCEPTO	COSTE/€
Programación	4.400,00
Diseño Web	1.000,00
Gestión, digitalización, actualización y mantenimiento de la base documental	8.000,00
Desplazamiento y alojamiento para firmas de convenios	1.000,00
Personal (Programador)	11.000,00
TOTAL	25.400,00

Becas para indígenas y afro descendientes

CONCEPTO	COSTE/€
Dotación directa	13.961,12
Gastos de gestión y logística	2.200,00
Alojamiento y desplazamiento para la firma de convenios, visitas a la comunidad indígena, etc.	5.000,00
TOTAL	21.161,12

Comisión de la Verdad

CONCEPTO	COSTE/€
Plataforma Web	5.000,00
Personal (12 months)	30.000,00
Materiales gráficos	3.000,00
Otros	2.000,00
TOTAL	40.000,00
Cursos	20.000,00
UNIRADIO JAEN personal (becaria)	3.140,00

Canal Capital

ACTIVIDAD	COSTE/1MES/€
Producción	3.500,00
Honorarios y gastos operacionales	11.060,00
TOTAL INGRESOS	
Dirección y coordinación	14.615,00
PERSONAL GENERAL	6.320,00
Secretaria	
Coordinador	208,00
Pasantes (tres)	166,00
PERSONAL ESPECÍFICO	166,00
Colaborador 1	
Apoyo administrativo a la Coordinación y dirección en Colombia + Apoyo temático	956,00
	1.247,00
OTROS GASTOS DE PERSONAL	
Encargado Insumos entrevistas	540,00
GASTOS OPERACIONALES DE OFICINA	
Útiles y papelería	80,00

continúa →

←viene de cuadro anterior

ACTIVIDAD	COSTE/1MES/€
Maquinaria y equipos	188,00
Arrendamientos	312,00
SERVICIOS PÚBLICOS	
Correo y comunicaciones	104,00
Viáticos	790,00
SEGUROS	
Revistas, periódicos (suscripción anual espectador y tiempo)	32,00
Gastos bancarios y costos de financiación	52,00
Gastos legales / Impuestos	2.336,00
Subtotal	11.161,50
Overhead	2.370,00
Imprevistos y caja menor	1.104,00
TOTAL	14.635,50

Fiscalía

ACTIVIDAD	COSTE/1MES/€
Honorarios	
Dirección y coordinación	5.530,00
Personal general	
Secretaria	208,00
Pasantes (tres)	84,00
Personal específico	
Colaborador 1	790,00
Apoyo administrativo a la Coordinación y dirección en Colombia + apoyo temático	1.316,00
Colaborador 2	790,00
Colaborador 3	790,00
Expertos nacionales	1.185,00
Expertos internacionales	2.633,00€
Otros gastos de personal	
Gastos operacionales oficina	
Útiles y papelería	79,00
Maquinaria y equipos	260,00
Arrendamientos	312,00
Revistas, periódicos (suscripción anual a espectador y tiempo)	32,00
Gastos bancarios y costos de financiación	69,00
Subtotal	14.078,00
Overhead	2.491,00
TOTAL	16.569,00

